



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0341-2017-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 165-2017-FMH-UNAP, presentado el 10 de marzo de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector encargar sus funciones a don Ernesto Salazar Sánchez, docente principal a tiempo completo asignado a la citada facultad, del 14 al 17 de marzo de 2017;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Ernesto Salazar Sánchez, docente principal a tiempo completo, las funciones de **decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del 14 al 17 de marzo de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandeval
SECRETARIA GENERAL